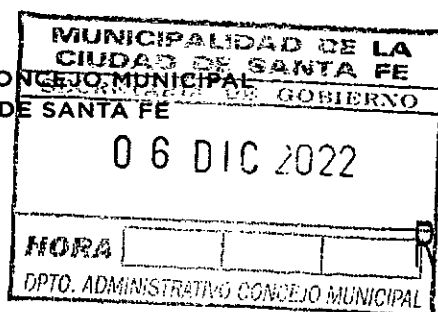


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



RESOLUCION Nº **23488**

VISTO:

El expediente CO-0062-01833679-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para colocar y reponer luminarias, erradicar microbasurales, arreglar calzada y extraer y/o podar especie arbórea en Pasaje 115,50, ubicado entre Av. Blas Parera al Oeste, Pasaje Santa Fe al Este, Lavaisse al Norte y Huergo al Sur - Barrio Ciudadela.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

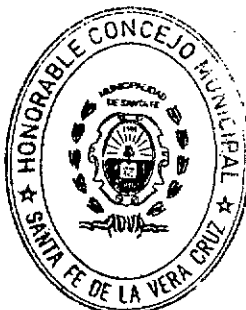
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GARCÍA
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01833679-2 (PC)

26.12.2022

PROMULGADA POR DECRETO Nº: <u>ta'itu</u>
FECHA: <u>26.12.2022</u>
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL